

<http://www.20minutos.es/noticia/169491/lanzamiento/pava/campanario/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Sevilla](#)

Multan con 3.000 euros al pueblo de Cazalilla por el lanzamiento de una pava desde el campanario

BEGOÑA DAMIÁN (REDACCIÓN ANDALUCÍA) 06.11.2006 - 15:09h

- El lanzamiento en este pueblo jienense se produjo en febrero del año pasado.
- Varias asociaciones de protección animal presentaron una denuncia.
- Además, piensan demandar al vecino que la lanzó desde el campanario.



Un joven atrapa la pava que fue arrojada después desde el campanario de Cazalilla (Foto: Efe)

Tres mil euros. Es la sanción económica que debe afrontar el Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén) por no impedir el lanzamiento de la pava durante las fiestas de San Blas de la localidad.

Los hechos ocurrieron [el pasado mes de febrero en los festejos](#) del pueblo natal del consejero de Presidencia, Gaspar Zarrías.

Entonces, y como venía siendo tradición, uno de los vecinos arrojó a una pava al vacío desde el campanario de la iglesia, episodio que fue denunciado por la [Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales \(Anpba\)](#) y la [Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales \(Asanda\)](#) la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales (ANPBA).

Por omisión del deber

Ahora, la Junta de Andalucía ha fallado a favor del colectivo y en contra del Ayuntamiento de Cazalilla

(PSOE), al que considera responsable de los actos «por omisión de su deber de estar vigilante sobre lo que acontece» en el municipio.

Según reza un informe del Gobierno andaluz, el lanzamiento de la pava «provoca al animal sufrimientos o daños injustificados y antinaturales».

Con ésta ya son dos las sanciones impuestas al consistorio jienense por dicha práctica. En 2004, también fue multado con 2.001 euros por no impedir que se arrojara al ave desde lo alto de la torre, mientras que en 2005 la Junta penalizó a un vecino de la localidad que se autoinculpó.

Una tradición que data de siglos

Esta tradición, **que data del siglo XIX**, congrega cada año a centenares de vecinos en la plaza del pueblo para ver caer al animal y disputárselo a su llegada al suelo, pues se supone que quien la agarre "tendrá suerte".

Los vecinos se disputan la pava cuando cae al suelo

En principio, la intención de la sociedad de protección animal no era la de que se prohíba esta tradición. De hecho, propuso al Ayuntamiento que, en lugar de usar a un animal real, **utilizaran a "una pava simulada"**.